

**Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACION DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS, EJERCICIO 2019	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/03/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/05/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Yunkin Reymundo Mis Domínguez	Unidad administrativa: Dirección de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;</li><li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li><li>• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li><li>• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li></ul>	

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se emplearon los Términos De Referencia, establecidos por El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_X\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_X\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Se deberá Elaborar la MIR municipal del FORTAMUN.
2. Se debe dar puntual seguimiento a los ASM.
3. Se debe dar principal atención al desempeño del fondo, mediante programa o plan estratégico.
4. Se deberá llevar un control que permita tener identificada a la población objetivo atendida por las acciones llevadas a cabo con el fondo.
5. Se debe Elaborar un documento en el que se registre la cobertura y se identifique la población objetivo.
6. Se deberá documentar el alcance de las acciones que influyeron en los beneficiarios.
7. Se deberá elaborar documento que registre y se mida el grado de satisfacción.
8. Se deberá elaborar un estudio de impacto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. El PMD 2015-2018 se vinculan con los ejes y objetivos del FORTAMUN.
2. El Plan Municipal de Desarrollo de Calkiní, está alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
3. Los ejecutores del fondo realizaron una evaluación externa al FORTAMUN correspondiente al ejercicio 2018.

2.2.2 Oportunidades:

1. El municipio de Calkiní, cuenta con un diagrama de flujo para la recepción y operación del FORTAMUN.
2. El municipio de Calkiní se apega a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal.
3. Se publica en el portal de transparencia toda la información relacionada con el FORTAMUN.
4. Se realizó una evaluación externa al fondo en el ejercicio 2018.

2.2.3 Debilidades:

1. No se cuenta con un diagnóstico del problema, no se estipula a nivel federal como a nivel municipal.
2. No se tiene establecido mecanismos que permita recolectar información y dar un seguimiento oportuno a las necesidades de la situación socioeconómica de los beneficiarios atendidos con el fondo.
3. No se tiene elaborado una Matriz de Indicadores de Resultados municipal para el FORTAMUN.
4. Los ejecutores del fondo no tienen un plan de trabajo anual que establezca las acciones a realizar con el FORTAMUN.
5. Los ejecutores del fondo no han dado cumplimiento a las recomendaciones hechas en el ejercicio 2018, por lo que no puede evaluar los Aspectos Susceptibles de Mejora.
6. El municipio de Calkiní no tiene actuaciones documentadas o mecanismos que ayuden a implementar ASM.
7. No se tienen implementado un sistema municipal que dé evaluación el desempeño del FORTAMUN.
8. El municipio de Calkiní, no tiene implementado mecanismos que permitan identificar el total de su población objetivo.
9. No se tiene documentado la cobertura alcanzada con el FORTAMUN.

#### 2.2.4 Amenazas:

1. Los ejecutores del fondo no tienen implementado un control que permita llevar acabo las solicitudes recibidas y estas mismas saber cuántas han sido atendidas con acciones implementadas con el FORTAMUN.
2. No se tiene mecanismos que registren los beneficiarios atendidos por acciones implementas con los recursos del FORTAMUN.
3. No se tiene un manual para el proceso de las acciones a realizar con el fondo.
4. No se lleva una cuantificación de los gastos y costos que se utilizaron para elaboración de los proyectos ya aprobados.
5. No cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida.
6. No se cuenta con una MIR del FORTAMUN a nivel municipal.
7. Al no tener una MIR a nivel municipal, no se contienen indicadores para la medición de resultados del FORTAMUN.
8. No se realizan, estudios, evaluaciones nacionales o internaciones de impacto.

### **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Del diseño del fondo tanto el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se encuentran vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Calkiní 2015-2018, por lo que están alineados ambos documentos, lo que permite lograr mediante sus objetivos un mismo Fin.

En cuanto en la planeación y orientación de los resultados, no se vinculó con otras fuentes de financiamiento lo que no permitió incrementar de manera presupuestal el importe asignado a ministrar al municipio de Calkiní por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del DF 2018, sin embargo, el ejercicio del fondo el municipio se

apegó a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Como principal órgano colegiado dentro del municipio, el Honorable cabildo, mediante la dirección de planeación del municipio de Calkiní promovió ante sesiones de cabildo en lo que respecta a los informes trimestrales, mismos que proporcionan los avances y resultados del ejercicio del FORTAMUN.

En lo respectivo al desempeño del FORTAMUN los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní deberán disponer de un programa o plan estratégico a nivel municipal, que permita llevar a cabo la ejecución de la adquisición de bienes y servicios, lo que a su vez se logre medir el desempeño del fondo

Los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní no tiene documentado la cobertura y la focalización, por lo que esto permitiría poder tener identificado la población objetivo y de la misma manera medir la cobertura del fondo.

De la operación del fondo se quedó demostrado que los ejecutores tienen identificado la intervención en los diferentes momentos en los que son ministrados los recursos del FORTAMUN.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se recomienda que el municipio de Calkiní elabore un diagnóstico de problema para atender las necesidades con el fondo.

Se recomienda elaborar mecanismos que apoye a complementar e identificar de manera oportuna las situaciones socioeconómicas de los beneficiarios atendidos con el fondo.

Se recomienda que sea elaborada una MIR para el fondo, que sirva para medir el cumplimiento de los objetivos establecidos con el FIN y el Propósito vinculados al PMD.

Se recomienda elaborar un plan de trabajo anual para establecer las metas alcanzar con el fondo.

Se debe establecer dar atención a las recomendaciones hechas por la evaluación externa en el 2018, y evaluar el seguimiento de los ASM.

Se recomienda implementar controles que ayuden a determinar la cobertura alcanzada con el FORTAMUN.

Se recomienda elaborar un manual que regule las acciones a realizar con el fondo.

Se deberá implementar instrumentos que midan el grado de satisfacción de la población atendida.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Roberto Valdivieso Gabriel
4.2 Cargo: Coordinador General de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Especialistas en Micronegocios del Mayab S.A de C.V.
4.4 Principales colaboradores: C.P. Emmanuel Ortega Pérez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: emmsa01@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 1452900

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
5.2 Siglas: FORTAMUN
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Planeación
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): H. Ayuntamiento de Calkiní
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Unidad administrativa: Dirección de Planeación.

Nombre: Lic. Yunkin Reymundo Mis Domínguez  
Cargo: Director de Planeación  
Correo Electrónico: planeacon@calkini.gob.mx  
Teléfono Institucional: 996 96 10218

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Unidad administrativa: Tesorería Municipal de Calkiní.

Nombre: Antonio Rosado Avilez

Cargo: Tesorero Municipal

Correo Electrónico: tesoreria@calkini.gob.mx

Teléfono Institucional: 996 96 10218

## **6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 180,000.00 IVA Incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento : Gasto Corriente

## **7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://transparencia.calkini.gob.mx/index.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://transparencia.calkini.gob.mx/index.html>